

Parte IV

**LAS UNIONES CONYUGALES.
CONTRIBUCIONES PARA SU ESTUDIO
INCORPORANDO LA DIMENSIÓN GÉNERO**

TIPO DE UNIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA COMPARACIÓN DE MATRIMONIOS Y UNIONES CONSENSUALES EN AMÉRICA LATINA

Teresa Castro Martín¹

Teresa Martín García²

Dolores Puga González²

Introducción

La coexistencia de matrimonios y uniones consensuales es uno de los rasgos distintivos del patrón de nupcialidad de Latinoamérica y el Caribe (Quilodrán, 1999; De Vos 2000; Castro Martín, 2002; Fussell y Palloni, 2004). En algunos países como Colombia, la República Dominicana, El Salvador, Honduras, Nicaragua o Panamá, el número de uniones consensuales es incluso superior al de matrimonios formales entre las mujeres en edad reproductiva.

A diferencia de lo que sucede en la mayoría de los países desarrollados, donde la cohabitación sólo ha logrado visibilidad social en las tres últimas décadas, las uniones consensuales han sido un componente esencial del sistema familiar latinoamericano durante siglos. Las uniones consensuales no están circunscritas al periodo de juventud sino que están presentes en todas las edades, un patrón que se aleja del observado en las regiones más desarrolladas, donde la cohabitación normalmente constituye un estadio inicial y transitorio en el proceso de formación familiar. Es más, las uniones consensuales constituyen en Latinoamérica un contexto socialmente aceptado para tener y criar hijos, desdibujando la distinción entre matrimonios *de jure* y *de facto*. No obstante, aunque las uniones consensuales gozan de pleno reconocimiento social, difieren de los matrimonios en cuanto a su estabilidad y garantías legales a largo plazo.

En la mayoría de los países desarrollados, la cohabitación se enmarca dentro del conjunto de transformaciones familiares ligadas a la se-

gunda transición demográfica (van de Kaa, 1987). Se interpreta como un signo de autonomía de la mujer y como un reflejo del rechazo ideológico a la injerencia institucional en la esfera privada. Sin embargo, en numerosas sociedades latinoamericanas, la formación de una unión consensual probablemente esté más relacionada con tradiciones culturales y consideraciones de índole económica que con un rechazo deliberado a la injerencia del Estado o la Iglesia en la esfera familiar. La mayor prevalencia de uniones consensuales entre los estratos sociales más desfavorecidos sugiere que el tipo de unión no siempre responde a las preferencias de la mujer, sino que esta elección está fuertemente condicionada por factores económicos y sociales. Algunos estudios cualitativos sugieren que muchas mujeres expresan una preferencia por el matrimonio, en función de su mayor compromiso simbólico de continuidad, su mayor estabilidad y unas obligaciones hacia los hijos más claramente definidas en caso de ruptura, independientemente de que opten por formar una unión consensual (Greene, 1991).

Diversos estudios realizados en Estados Unidos y Europa muestran que las parejas que cohabitan son más igualitarias en sus actitudes acerca de los roles de género y tienden a adoptar un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares que las parejas casadas (Clarkberg et al., 1995; Batalova y Cohen, 2002; Baxter, 2005). La explicación dominante es que, al estar la cohabitación menos institucionalizada, las parejas se rigen por normas y expectativas más flexibles, por lo que se sienten más libres a la hora de negociar los roles de género con su pareja sobre una base igualitaria (Cunningham, 2005). Sin embargo, otros estudios revelan que las parejas que cohabitan son menos positivas a la hora de evaluar la calidad de su relación que las parejas casadas (Brown y Booth, 1996). Asimismo, también se han documentado mayores tasas de violencia de género en uniones consensuales que en matrimonios para algunos países (Brownridge, 2004).

Las investigaciones sobre las interrelaciones entre tipo de unión y equidad de género o calidad de convivencia en América Latina son escasas. Hay algún indicio de que las uniones consensuales pueden ser más desfavorables para la mujer a medio y largo plazo, a causa de la vaga definición de responsabilidades del cónyuge y la fragilidad del soporte financiero en caso de ruptura. Sin embargo, no existen estudios concluyentes que establezcan si el bienestar de la mujer y su estatus dentro de la pareja, son superiores en uniones formales o informales. En este estudio nos centraremos en la violencia de género³ como un indicador crucial de equidad de género y de calidad de convivencia. Nuestro objetivo central es comparar la exposición a la violencia conyugal de las mujeres en matrimonios y uniones consensuales dentro del contexto latinoamericano. La violencia de género supone la manifestación más cruda de la subordinación de la mujer dentro de la pareja, la familia y la sociedad. No sólo

constituye una amenaza directa a la salud de la mujer –incluida su salud sexual y reproductiva (Kishor y Jonson, 2006) – y a su calidad de vida, sino que tiene obvias secuelas adversas para su bienestar emocional y dignidad (Heise et al., 1999; Campbell, 2002; Ellsberg et al., 2008), así como para el bienestar de sus hijos (Asling-Monemi et al, 2003).

Estudios anteriores han documentado la elevada prevalencia de la violencia de género en numerosos países (Heise y Garcia-Moreno, 2002; Kishor y Kiersten, 2004), y han identificado múltiples factores de riesgo y consecuencias nocivas (García-Moreno et al, 2005). La mayoría de estos estudios no diferencian entre uniones matrimoniales y consensuales, por lo que no permiten evaluar si el tipo de unión conyugal es un factor que condiciona la exposición a la violencia. Existen, sin embargo, algunas investigaciones que apuntan a que las mujeres en uniones informales tiene una mayor probabilidad de ser víctimas de violencia conyugal que las mujeres casadas (Brownridge y Halli, 2000; Johnson y Ferraro, 2000; Brown y Bulanda, 2008). Aunque la mayoría de estos estudios se han centrado en países desarrollados, hay indicios de que en América Latina también se observa este patrón (McQuestion, 2003; Flake, 2005). El objetivo de este estudio es verificar si, en el contexto latinoamericano, el tipo de unión conyugal condiciona efectivamente la exposición de las mujeres a la violencia psicológica, física y sexual.

La estructura del artículo es la siguiente. En primer lugar, se documenta la prevalencia actual, la evolución y los patrones por edad de las uniones consensuales en todos los países latinoamericanos, con el fin de conocer la posición que ocupan las uniones informales dentro del régimen de nupcialidad de la región. En segundo lugar, se explora, a nivel de países, la asociación entre la prevalencia de uniones consensuales y el índice de desarrollo relativo al género (IDG) y, a nivel individual, los vínculos entre tipo de unión y status de la mujer –a través de indicadores como el nivel educativo, la actividad laboral o el nivel socio-económico del hogar. En tercer lugar, se compara la exposición a la violencia de género de las mujeres en matrimonios formales y las uniones consensuales en Colombia, Nicaragua, Perú y la República Dominicana.

Datos y metodología

Para documentar la prevalencia actual de las uniones consensuales en todos los países latinoamericanos, utilizamos los datos más recientes de censos y encuestas representativas a nivel nacional (Encuestas de Demografía y Salud y Encuestas de Salud Reproductiva). Para ilustrar la evolución temporal, empleamos un conjunto amplio de fuentes desde 1970 hasta nuestros días. La parte analítica del estudio, dedicada al contexto conyugal de la violencia de género, se centra en cuatro países latinoamericanos que cuentan con encuestas de Demografía y Salud recien-

tes y que han implementado el Módulo de Violencia Doméstica: Colombia 2005, Nicaragua 1997/98, Perú 2000 y la República Dominicana 2002.

Es necesario subrayar algunas de las limitaciones que supone utilizar datos de encuesta para explorar el problema de la violencia género. La limitación principal es que los datos transversales sólo nos proporcionan información sobre factores de riesgo asociados a la violencia conyugal, pero es difícil establecer relaciones causales. En segundo lugar, es posible que muchas mujeres no quieran reconocerse como víctimas de violencia y que, por tanto, las estimaciones sobre prevalencia de violencia doméstica estén infravaloradas. Durante mucho tiempo, la violencia contra la mujer ha permanecido oculta por una cultura del silencio y, en la actualidad, muchas mujeres tienden a minimizar los episodios de violencia debido a sentimientos de vergüenza, auto-culpa o miedo. Sin embargo, conviene señalar que el trabajo de campo intentó maximizar la validez y fiabilidad de los datos recogidos, siguiendo las directrices internacionales de investigación en violencia de género (Ellsberg et al., 2001, WHO 2001).

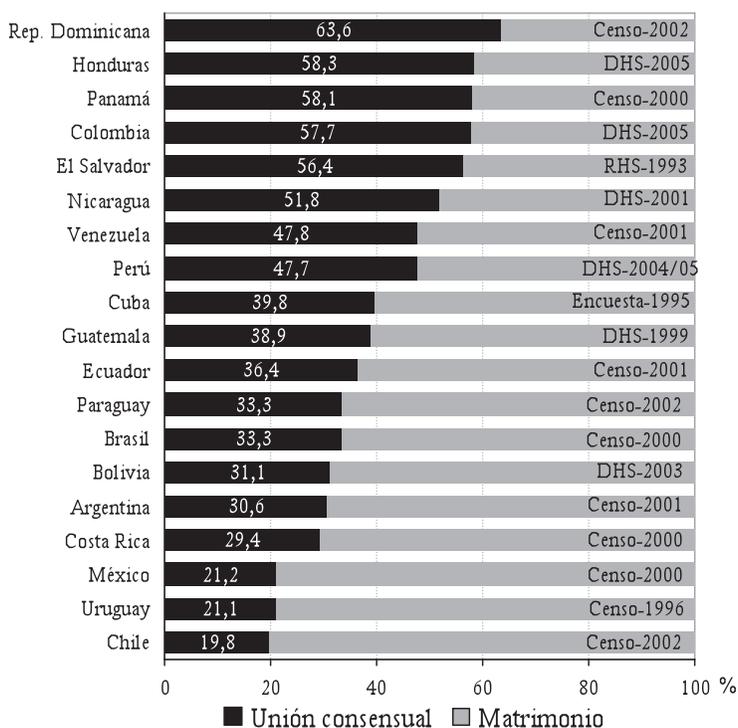
En el plano metodológico, la comparación de mujeres en uniones formales e informales en función de su experiencia de violencia de género se hará en un contexto multivariable, utilizando modelos de regresión logística, y controlando por las características sociodemográficas y socioeconómicas de las mujeres y sus cónyuges, la duración de la unión y la presencia de hijos. La variable dependiente se categoriza como 1 si la mujer declara haber sufrido violencia emocional, física o sexual alguna vez de manos de su actual pareja, y 0 en caso contrario. Para facilitar la interpretación de los resultados, las tablas presentan las razones de probabilidad (*odds ratios*), en lugar de los coeficientes logit. Las razones de probabilidad superiores a 1 indican un riesgo más elevado de sufrir agresión en relación a la categoría de referencia.

Prevalencia, evolución y patrones por edad de las uniones consensuales

El Gráfico 1 muestra el peso relativo de las uniones consensuales dentro del conjunto de uniones conyugales de las mujeres en edad reproductiva en América Latina, según la fuente de datos más reciente –censo o encuesta–.⁴ Aunque en todos los países latinoamericanos coexisten los matrimonios formales y las uniones consensuales, el peso de estas últimas varía considerablemente: del 20% en Chile al 64% en la República Dominicana, una variabilidad que refleja la compleja influencia de factores históricos, socioeconómicos y de índole cultural. En al menos 6 países –República Dominicana, Honduras, Panamá, Colombia, el Salvador y Nicaragua–, la proporción de uniones consensuales sobrepasa a la de uniones matrimoniales, reflejando una cuasi-institucionalización del sistema dual de nupcialidad. La presencia de las uniones consensuales es algo menor,

pero todavía elevada, en Venezuela, Perú, Cuba y Guatemala, donde éstas representan alrededor del 40-50 por ciento del total de uniones. En Ecuador, Paraguay, Brasil, Bolivia, Argentina y Costa Rica, las uniones consensuales son relativamente menos frecuentes, pero aún así constituyen en torno a un tercio del conjunto de uniones conyugales. La prevalencia más baja de uniones informales se observa en México, Uruguay y Chile.

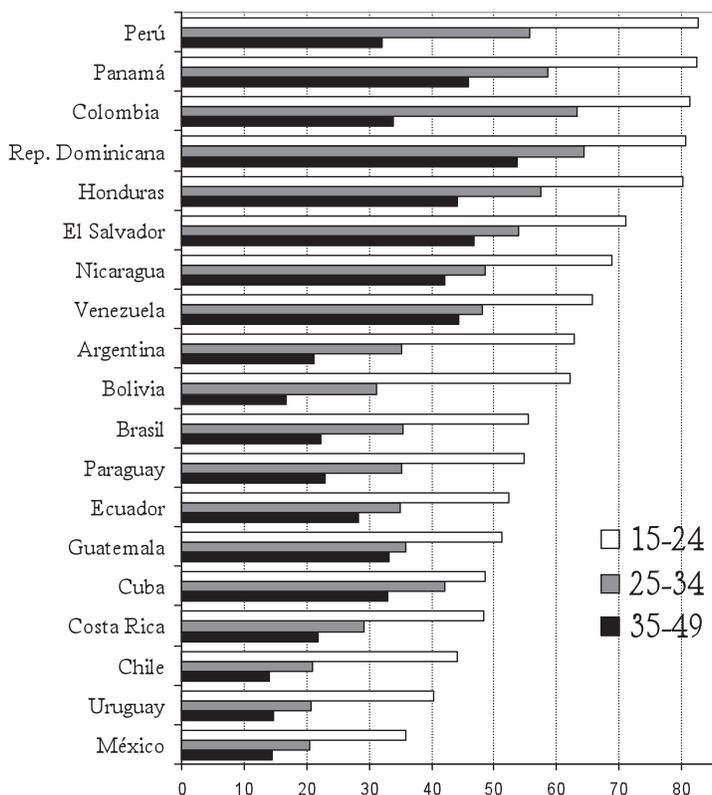
Gráfico 1
Porcentaje de mujeres en unión consensual y en matrimonio.
Mujeres unidas 15-49.



En el Gráfico 2 se constata que, en todos los países, el nivel más elevado de uniones consensuales corresponde al grupo de edad más joven. Entre las mujeres menores de 25 años, las uniones consensuales superan a las matrimoniales en 14 de los 19 países analizados. En algunos países, como Perú, Panamá, Colombia, República Dominicana y Honduras, representan más del 80% de las uniones de mujeres jóvenes. La proporción de uniones consensuales disminuye con la edad, pero éstas continúan siendo habituales en los estadios tardíos del ciclo familiar. La proporción de uniones consensuales entre las mujeres de 35 a 49 años supera un tercio del to-

tal de uniones en 9 de los 19 países analizados. Por tanto, no sería adecuado describir este tipo de unión como una modalidad de unión circunscrita al periodo de juventud, ni asumir que el proceso de legalización de uniones es una práctica generalizada. Este patrón por edad difiere del observado en muchas sociedades desarrolladas, donde la cohabitación normalmente constituye un estadio inicial en el proceso de formación familiar, y su presencia disminuye considerablemente a edades avanzadas.

Gráfico 2
Porcentaje de uniones consensuales en el total de uniones, según grupo de edad. Mujeres 15-49



Los Gráficos 3a y 3b ilustran la evolución temporal que han experimentado las uniones consensuales desde 1970 hasta el presente. Se observan varias tendencias: por una parte, una tendencia a la estabilización o al aumento ligero en aquellos países centroamericanos o del Caribe donde la prevalencia de uniones consensuales era ya elevada en los años

70s, y por otra parte, una tendencia bastante marcada al alza en aquellos países donde la prevalencia de uniones consensuales era baja o moderada hace 3 décadas. Únicamente en un país, Guatemala, el peso relativo de las uniones consensuales ha experimentado una reducción significativa –del 54% a principios de los 70s al 39% a finales de los 90s. Entre los países que han experimentado un mayor aumento del peso relativo de las uniones de hecho se encuentra Colombia: éstas han pasado de representar el 20% de las uniones en 1973 a representar el 58% en 2005.

Gráfico 3a
Evolución del porcentaje de uniones consensuales entre el total de uniones.
América Central y Caribe, mujeres 15-49.

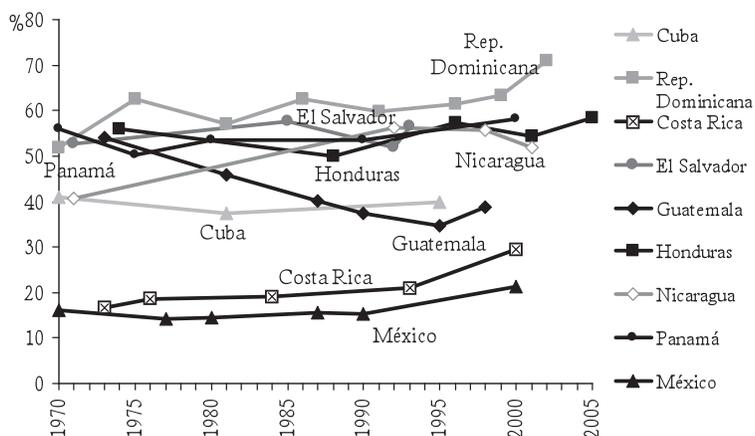
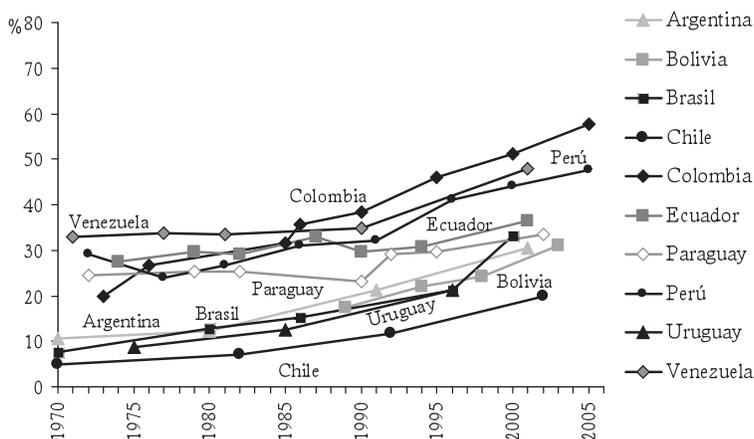


Gráfico 3b
Evolución del porcentaje de uniones consensuales entre el total de uniones. América del Sur, mujeres 15-49.



Perfil de las mujeres en uniones matrimoniales y consensuales

La Tabla 1 compara el perfil socioeconómico, demográfico y reproductivo de las mujeres en uniones matrimoniales y consensuales en los cuatro países en los que centraremos nuestro análisis: la República Dominicana, Colombia, Nicaragua y Perú. En todos ellos, las uniones consensuales tienen una gran presencia social –representan del 48% al 71% del total de uniones.

En relación al perfil socioeconómico, los indicadores de la Tabla 1 confirman lo que varios estudios previos ya habían documentado: las uniones consensuales son más frecuentes entre los estratos sociales más desfavorecidos. En los cuatro países, las mujeres que forman parte de una unión consensual tienen un nivel educativo inferior al de las mujeres unidas legalmente. El promedio de años de escolarización de sus cónyuges también es menor, y su nivel socioeconómico –medido a través de los quintiles de riqueza– es sensiblemente inferior. Asimismo, las uniones consensuales son menos frecuentes en entornos urbanos y en estratos ocupacionales profesionales.

En cuanto a su perfil demográfico, los indicadores de la Tabla 1 reflejan que las mujeres en unión consensual son en promedio más jóvenes, y han realizado muchas de las transiciones a la vida adulta –iniciación sexual, primera unión y primer hijo– a una edad más temprana que las mujeres casadas. Asimismo, otro rasgo distintivo de las mujeres en unión consensual es que una proporción considerable de ellas no está en su pri-

mera unión –por ejemplo, el 38% en Nicaragua y el 43% en la República Dominicana. Este rasgo está probablemente asociado a una mayor inestabilidad de las uniones consensuales, y a la reticencia a entrar en un nuevo matrimonio después de una ruptura conyugal. Los indicadores de la Tabla 1 también nos revelan que el grado de heterogamia –con respecto a la edad y a la educación de los cónyuges– es superior en las uniones consensuales que en las matrimoniales.

Tabla 1
Comparación de las características socioeconómicas, demográficas y reproductivas de las mujeres de edades 15-49 en uniones matrimoniales y consensuales.

	Rep. Dominicana (2002)		Colombia (2005)		Nicaragua (1997/98)		Peru (2004-2005)	
	Matrimonio	Unión consensual	Matrimonio	Unión consensual	Matrimonio	Unión consensual	Matrimonio	Unión consensual
% del total de uniones	29.0	71.0	42.3	57.7	44.1	55.9	52.3	47.7
Perfil socio-económico								
promedio años de educación	10.7	6.8	8.7	7.3	6.3	4.8	9.0	8.0
promedio años de educación del cónyuge	10.5	6.9	8.2	7.2	6.4	5.1	10.2	9.4
% estudios universitarios	34.1	6.6	22.1	9.8	8.1	2.4	29.6	15.7
% en los 2 cuantiles inferiores de riqueza	17.0	46.5	29.1	45.7	32.0	42.2	31.1	42.1
% en quintil superior de riqueza	41.4	11.4	30.4	12.1	29.1	14.9	26.6	10.8
% trabajó en los últimos 12 meses	56.7	44.0	62.3	60.4	42.2	41.6	75.2	71.5
% ocupación profesional	19.9	3.9	9.4	3.2	10.9	5.4	13.0	4.9
% cónyuge ocupación profesional	25.9	5.8	10.9	5.4	17.9	10.5	18.7	8.7
% rural	27.8	37.6	25.1	28.6	37.8	41.7	33.7	40.1
Perfil demográfico								
promedio edad actual	35.7	30.9	36.8	31.4	32.8	29.0	37.5	31.1
% iniciación sexual < 16 años	13.9	38.1	16.1	34.9	23.1	39.1	16.6	26.2
promedio edad 1ª unión	20.6	17.3	21.1	19.6	18.3	16.7	21.1	19.8
promedio edad 1º hijo	22.0	19.0	21.8	19.9	19.5	18.2	21.8	20.1
% tuvo 1º hijo fuera de unión	2.9	4.0	12.3	20.1	5.5	5.4	10.5	19.8
% en 2ª+ unión	16.7	43.0	4.9	27.4	13.5	38.0	3.5	14.3
Características de la unión								
duración media de la unión (entre 1ªs uniones)	13.6	10.6	15.1	9.4	13.5	9.7	15.8	9.7
cónyuge es 10+ años mayor	19.3	23.4	14.8	21.0	15.5	19.5	11.1	15.9
cónyuge tiene mayor nivel educativo	18.8	19.4	14.5	18.0	21.2	23.7	28.3	29.0
Comportamiento reproductivo								
% sin hijos	7.4	8.5	5.8	8.7	7.0	9.3	3.2	6.2
promedio nº de hijos	2.7	2.9	2.6	2.5	3.7	3.3	3.4	2.7
tuvo un hijo el año anterior	8.7	15.2	7.0	13.4	12.8	19.2	8.6	16.6
promedio nº ideal de hijos	3.4	3.3	2.5	2.4	3.2	2.9	2.7	2.6
desea un hijo en próximos 2 años	12.0	12.0	9.4	10.1	11.4	10.4	10.8	9.4
N	3779	10725	7727	12360	3576	4590	3661	3573

Nota: Los países están ordenados de mayor a menor prevalencia de uniones consensuales. Los porcentajes están ponderados para ser representativos a nivel nacional.

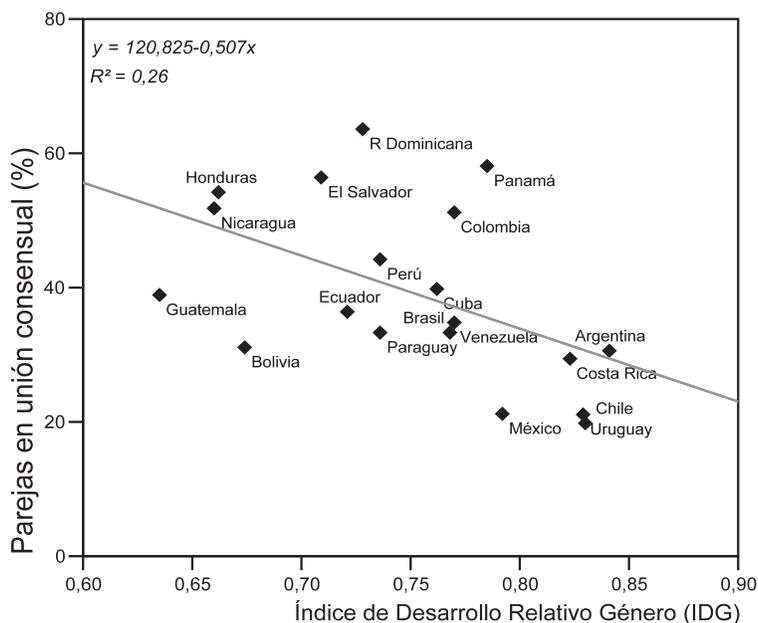
Las diferencias en comportamiento reproductivo según tipo de unión, en cambio, son relativamente pequeñas, según los indicadores de la Tabla 1. La mayoría de las mujeres unidas han sido madres, independientemente de la modalidad de unión en la que se encuentren. Las diferencias respecto al número de hijos y la fecundidad reciente son en gran parte atribuibles a la estructura de edad, y no se observan tampoco diferencias significativas respecto a las preferencias reproductivas. Por tanto, a diferencia de lo que ocurre en muchos países europeos, el contexto legal de la unión parece no condicionar de forma relevante el comportamiento reproductivo de las mujeres latinoamericanas.

Violencia conyugal en uniones matrimoniales y consensuales

El Gráfico 4 pone de manifiesto que, en el contexto latinoamericano, existe una correlación negativa entre la prevalencia de uniones consensuales y la posición de la mujer en la sociedad, medida a través del índice de desarrollo humano relativo al género (IDG), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sin embargo, es difícil establecer con certeza relaciones de causalidad a nivel macro, debido al gran número de factores que condicionan las correlaciones observadas, y es importante examinar también relaciones análogas a nivel individual. Por esta razón, exploraremos a continuación los vínculos entre modalidad de unión y violencia intrafamiliar con los microdatos de las encuestas DHS. La violencia doméstica está estrechamente relacionada con otros indicadores de relaciones de género y con el grado de empoderamiento de las mujeres, incluida su participación en las decisiones familiares (Gage, 2005). Asimismo, las consecuencias y secuelas de la violencia intrafamiliar afectan la salud, el equilibrio emocional y la dignidad de la mujer, al tiempo que ponen en riesgo su calidad de vida.

Dado que varios estudios han documentado, para países desarrollados, que las mujeres en uniones informales sufren mayores niveles de violencia por parte de sus parejas que las mujeres casadas, en esta sección trataremos de dilucidar si el tipo de unión efectivamente condiciona la exposición a la violencia conyugal en el contexto latinoamericano.

Gráfico 4
Relación entre parejas en unión consensual
e Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)



La Tabla 2 compara las mujeres en uniones matrimoniales y consensuales respecto a la experiencia de maltrato emocional, físico o sexual por parte del cónyuge. Los resultados de la comparación apuntan a que las mujeres en uniones consensuales se encuentran en una situación más desfavorable y vulnerable. En los cuatro países analizados, las mujeres en uniones informales han sufrido episodios de violencia emocional, física y sexual con mayor frecuencia que las mujeres casadas. Por ejemplo, el 36.8% de las mujeres nicaragüenses en unión consensual ha sufrido algún tipo de violencia conyugal frente al 25.8% de las mujeres casadas. En todos los países examinados, la modalidad de violencia más frecuente es la agresión física, seguida de la violencia psicológica y, por último, la violencia sexual.

Tabla 2
Comparación de mujeres en uniones matrimoniales y consensuales respecto de la experiencia de violencia conyugal

	Rep. Dominicana (2002)		Colombia (2005)		Nicaragua (1997/98)		Perú (2004-2005)	
	Matrimonio	Unión consensual	Matrimonio	Unión consensual	Matrimonio	Unión consensual	Matrimonio	Unión consensual
Violencia emocional	11.9	15.6	22.1	28.9	21.9	31.0	26.0	31.5
Violencia física leve/moderada	8.5	17.1	30.1	35.3	19.8	30.8	35.1	39.6
Violencia física severa	2.4	5.5	5.8	7.8	6.7	13.0	3.4	4.4
Violencia sexual	3.6	5.8	7.6	8.8	6.1	11.2	7.8	8.0
Algún tipo de violencia	15.8	23.4	37.9	44.6	25.8	36.8	42.1	47.2
N	1549	4493	7530	12127	3150	3737	2911	2912

Nota: Los países están ordenados de mayor a menor prevalencia de uniones consensuales. Los porcentajes están ponderados para ser representativos a nivel nacional.

La Tabla 3 presenta el efecto del tipo de unión sobre la probabilidad de experimentar cualquier tipo de violencia conyugal –física, psicológica o sexual–, según las estimaciones de un modelo de regresión logística que controla por múltiples variables demográficas y socioeconómicas, así como por características de la unión. Los resultados de este modelo confirman que las mujeres unidas consensualmente sufren mayores niveles de violencia por parte de sus parejas que las mujeres casadas. En concreto, la probabilidad de experimentar algún tipo de violencia es 25% superior entre las mujeres en unión consensual en la República Dominicana, 31% superior en Colombia, 34% en Nicaragua y 23% en Perú, respecto a las mujeres casadas. Por consiguiente, los resultados de este análisis sugieren que la informalidad de la unión debe de incluirse entre los factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres a sufrir violencia conyugal.

Ciertamente, el tipo de unión no es el único factor que repercute en la violencia de género. La literatura científica ha identificado numerosos factores de riesgo asociados a la violencia doméstica, tanto en países desarrollados como en desarrollo (Kishor y Jonson, 2004). Algunos de estos factores están incluidos como variables de control en los modelos de la Tabla 3 y los discutiremos a continuación.

Contrariamente a nuestras expectativas, el nivel de educación de la mujer –o de su pareja– no tiene un impacto estadísticamente significativo en la experiencia de violencia conyugal, en ninguno de los países examinados. Aunque hay evidencia concluyente de que la educación consti-

tuye un catalizador de empoderamiento para las mujeres (Castro Martín y Juárez, 1995) y podemos asumir que las mujeres más educadas cuentan con mayores recursos –tanto económicos como sociales– que les permitan abandonar una unión insatisfactoria, los resultados de este modelo sugieren que la educación no impide la violencia intrafamiliar.

Tabla 3
Razones de probabilidad (odds ratios) de experimentar cualquier tipo de violencia conyugal (emocional, física o sexual)

	Rep. Dominicana (2002)	Colombia (2005)	Nicaragua (1997/98)	Perú (2004-2005)
Tipo de unión				
(matrimonio)	1.00	1.00	1.00	1.00
unión consensual	1.25 *	1.31 ***	1.34 ***	1.23 ***
Características socioeconómicas				!
Quintil de riqueza (más bajo)	1.00	1.00	1.00	1.00
bajo	1.08	1.12 *	1.03	1.12
medio	0.93	1.03	1.07	1.05
alto	0.91	0.89 †	1.09	0.88
más alto	0.87	0.89 †	1.06	0.55 ***
Estudios (ninguno)	1.00	1.00	1.00	1.00
primarios	1.28	1.27 *	1.07	1.28
secundarios	1.28	1.31	1.14	2.05 *
superiores	1.39	1.32	1.14	2.60 †
Estudios del cónyuge (ninguno)	1.00	1.00	1.00	1.00
primarios	1.10	1.13	0.92	0.97
secundarios	0.91	0.99	0.78	0.81
superiores	0.74	0.71	0.62	0.58
Trabajo en los últimos 12 meses	1.30 ***	1.27 ***	1.39 ***	1.42 ***
El cónyuge tiene ocupación profesional	0.84	0.90	0.81 *	0.88
Residencia urbana	1.21 **	1.24 ***	1.17 *	1.41 ***
Características demográficas				
Edad (15-24)	1.00	1.00	1.00	1.00
25-34	0.84	0.83 ***	0.92	1.02
35-49	0.68 *	0.68 ***	0.84	0.97
En 2ª+ unión	1.18 *	0.87 **	2.27 ***	0.96
Edad a la 1ª unión < 16	1.28 **	1.25 ***	1.20 **	1.13
Nacimiento previo a la 1ª unión	1.36 *	1.17 ***	1.05	1.22 *
Número de hijos (0)	1.00	1.00	1.00	1.00
1-2	1.61 **	2.25 ***	1.37 *	1.93 ***
3-4	2.08 ***	3.16 ***	1.68 ***	2.51 ***
5+	1.64 **	3.39 ***	1.66 ***	2.81 ***

<i>Características de la unión</i>				
Diferencia edad cónyuges (cónyuge 0-10 años)	1.00	1.00	1.00	1.00
cónyuge es más joven	1.12	1.06	0.98	1.11
cónyuge es 10+ años mayor	0.87 †	0.95	1.03	0.91
Diferencia educación cónyuges (ninguna)	1.00	1.00	1.00	1.00
cónyuge menos educación	0.97	1.02	0.97	0.83
cónyuge más educación	0.92	1.18 †	1.06	1.48 *
Duración unión (0-9 años)	1.00	1.00	1.00	1.00
10-19 años	1.23 †	1.30 ***	1.20 †	1.30 **
20+ años	1.14	1.37 ***	1.38 *	1.66 ***
N mujeres	6042	19657	6887	5823
-2 log likelihood	6071.550	25856.545	8053.231	7759.452

Nota: Razones de probabilidad derivadas de los coeficientes de regresión logística (e^β). Categorías omitidas entre paréntesis. ***p<.001, **p<.01, † p<.10

El débil efecto del nivel de riqueza del hogar en la experiencia de violencia conyugal también apunta a la presencia generalizada de la violencia doméstica en todas las clases sociales. Solamente en Perú, las mujeres que viven en los hogares que ocupan el quintil más alto de riqueza declaran un nivel de violencia conyugal significativamente inferior al de las mujeres en hogares del quintil más bajo. En el resto de los países, la asociación entre nivel socio-económico del hogar y violencia conyugal no es estadísticamente significativa. En cambio, la residencia en zonas urbanas está asociada a un mayor riesgo de sufrir violencia doméstica que la residencia en zonas rurales, en todos los países examinados. Una explicación plausible es que las comunidades urbanas están menos cohesionadas, son más anónimas y no siempre comprenden redes familiares cercanas que puedan prestar apoyo.

En cuanto a los factores demográficos, el número de hijos es la variable que muestra un efecto más intenso en la probabilidad de experimentar violencia conyugal. Por ejemplo, el riesgo de sufrir violencia es el doble entre las mujeres con 3 ó 4 hijos en la República Dominicana y Perú, y más del triple en Colombia, en comparación con las mujeres sin hijos. Es posible que la mayor dependencia económica de las mujeres con varios hijos con respecto a su pareja, y la falta de alternativas viables de sustento de los hijos, derive en una mayor tolerancia de la violencia.

La biografía familiar –edad temprana a la primera unión, nacimiento previo a la primera unión, haber formado varias uniones– también condiciona la experiencia de violencia conyugal, pero no en todos los países. Por ejemplo, la edad temprana a la primera unión aumenta las probabilidades de sufrir violencia conyugal en la República Dominicana, Colombia y Nicaragua, pero no en Perú. De igual modo, el haber tenido un hijo anterior a la primera unión aumenta las probabilidades de sufrir mal-

trato en la unión actual en la República Dominicana, Colombia y Perú, pero no en Nicaragua. El efecto de haber tenido una unión anterior tampoco es uniforme en todos los países. Con respecto a las características de la unión, los resultados del modelo revelan que la heterogamia entre los cónyuges con respecto a la edad y la educación no está en general asociada a la violencia intrafamiliar.

Conclusiones

Estudios anteriores han aludido al sistema dual de nupcialidad en América Latina, donde coexisten uniones formales e informales, equivalentes en cuanto a su reconocimiento social y sus patrones reproductivos, pero divergentes respecto a su estabilidad, sus obligaciones legales y sus mecanismos de protección (Castro Martín, 2002). Este estudio ha documentado que esta situación persiste en el siglo XXI. Es más, el peso de las uniones consensuales dentro del conjunto de uniones ha aumentado recientemente en prácticamente todos los países, y en particular en aquellos en los que esta modalidad de unión estaba menos extendida.

Con el fin de explorar los vínculos entre tipo de unión y relaciones de género, este estudio comparó la frecuencia de violencia conyugal en matrimonios formales y en uniones consensuales. Los resultados del análisis apuntan a que la posición de la mujer es más desfavorable y la convivencia en pareja más problemática en las uniones consensuales que en las matrimoniales. Después de controlar por la duración de la unión y numerosas características demográficas y socioeconómicas, los resultados del análisis revelan que las mujeres en uniones consensuales tienen un mayor riesgo de sufrir violencia conyugal que las mujeres casadas, en los cuatro países examinados.

Es necesario profundizar más en las causas que subyacen a estas diferencias. Con los datos disponibles no podemos determinar si la mayor frecuencia de violencia conyugal en las uniones consensuales se debe a la falta de control institucional, a normas y valores más ambiguos, a diferentes grados de compromiso y confianza en la relación, o a diferentes sistemas de apoyo familiar y social. En muchos países europeos, la cohabitación se presenta como un signo de autonomía de la mujer y como un contexto más propicio para la equidad de género que el matrimonio tradicional. Esta premisa parece no cumplirse en el contexto latinoamericano, donde la opción consensual probablemente esté más relacionada con tradiciones culturales y consideraciones de índole económica, que con un rechazo deliberado a la asimetría de roles en la esfera familiar. También es posible que las diferencias que observamos en muestras transversales estén afectadas por procesos de selección –las uniones consensuales no violentas tiene más probabilidad de transformarse en matrimonios y las parejas casadas violentas tienen más probabilidades de sepa-

rarse (Kenney y McLanahan, 2006)–. Por tanto, es necesario seguir investigando sobre los mecanismos que subyacen a la elección del tipo de unión, el balance intrafamiliar de poder en diversas modalidades de unión, y los muchos factores que condicionan la calidad de convivencia.

Notas

¹ Instituto de Economía, Geografía y Demografía, CSIC, Madrid, España.

² Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, España.

³ En este artículo, se utiliza indistintamente “violencia de género”, “violencia conyugal”, “violencia doméstica”, “violencia intrafamiliar” y “violencia contra la mujer”.

⁴ Como la duración de muchas uniones consensuales es corta –bien porque la pareja se separa o se casa– existe una importante discrepancia entre la prevalencia de la cohabitación medida de forma transversal y longitudinal. En otras palabras, la proporción de adultos que está cohabitando en un momento determinado suele ser significativamente menor que la proporción de adultos que ha cohabitado alguna vez en su vida. Dado que muchas de las fuentes de datos utilizadas en esta sección son transversales, nos limitaremos a medir la prevalencia actual de las uniones consensuales.

Bibliografía

ASLING-MONEMI, K., R. Pena, M.C. Ellsberg and L.A. Persson (2003). Violence against women increases the risk of infant and child mortality: A case-referent study in Nicaragua. *Bulletin of the World Health Organization* 81 (1): 10-18.

BATALOVA, J. and P.N. Cohen (2002). Premarital cohabitation and housework: Couples in cross-national perspective. *Journal of Marriage and the Family* 64 (3):129-144.

BAXTER, J. (2005). To marry or not to marry: Marital status and the household division of labour. *Journal of Family Issues* 26 (3): 300-321.

BROWN, S.L. and A. Booth (1996). Cohabitation versus marriage: A comparison of relationship quality. *Journal of Marriage and Family* 58:668–78.

BROWN, S.L. and J.R. Bulanda (2008). Relationship violence in young adulthood: A comparison of daters, cohabitators and marrieds. *Social Science Research* 37: 73-87.

BROWNRIDGE, D.A. (2004). Understanding women’s heightened risk of violence in common-law unions: Revisiting the selection and relationship hypotheses. *Violence Against Women* 10 (6): 626-651.

BROWNRIDGE, D.A., and S.S. Halli (2000). “Living in sin” and sinful living: Toward filling a gap in the explanation of violence against women. *Aggression and Violent Behavior* 5 (6): 565–583.

CAMPBELL, J.C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *Lancet* 359: 1331-1336.

CASTRO MARTÍN, T. (2002). Consensual unions in Latin America: Persistence of a dual nuptiality system. *Journal of Comparative Family Studies* 33: 35-55.

- CASTRO MARTÍN, T. and F. Juárez (1995). The impact of women's education on fertility in Latin America: Searching for explanations. *International Family Planning Perspectives* 21 (2): 52-57.
- CLARKBERG, M., R.M. Stolzenberg and L.J. Waite (1995). Attitudes, values, and entrance into cohabitational versus marital unions. *Social Forces* 74(2): 609-634.
- CUNNINGHAM, M. (2005). Gender in cohabitation and marriage: The influence of gender ideology on housework allocation over the life course. *Journal of Family Issues* 26 (8): 1037-1061.
- DE VOS, S. (2000). Nuptiality in Latin America. In S.L. Browning and R.R. Miller (Eds.), *Till Death Do Us Part: A Multicultural Anthology on Marriage*. Stamford, CT: JAI Press. Pp. 219-243.
- ELLSBERG, M.C., L. Heise, R. Pena, S. Agurto and A. Winkvist (2001). Researching domestic violence against women: Methodological and ethical considerations. *Studies in Family Planning* 32 (1): 1-16.
- ELLSBERG, M., H. Jansen, L. Heise, C. Watts and C. García-Moreno (2008). Intimate partner violence and women's physical and mental health in the WHO multi-country study on women's health and domestic violence: An observational study. *The Lancet* 371.
- FLAKE, D.F. (2005). Individual, family, and community risk markers for domestic violence in Peru. *Violence Against Women* 11 (3): 353-373.
- FUSSELL, E. and A. Palloni (2004). Persistent marriage regimes in changing times. *Journal of Marriage and the Family* 66:1201-1213.
- GAGE, A. J. (2005). Women's experience of intimate partner violence in Haiti. *Social Science & Medicine* 61: 343-364.
- GARCÍA, B. y de Oliveira, O. (2007). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En Gutiérrez, María Alicia (Comp.), *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- GARCÍA-MORENO, C., H. Jansen, M. Ellsberg, L. Heise and C. Watts (2005). WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence Against Women: Initial Results on Prevalence, Health Outcomes and Women's Responses. Geneva: World Health Organization.
- GREENE, M. E. (1991). The Importance of Being Married: Marriage Choice and Its Consequences in Brazil. Doctoral Dissertation, University of Pennsylvania.
- HEISE, L., M. Ellsberg and M. Gottemoeller (1999). Ending violence against women. Population Reports, Vol. 27, No. 4, Series L, No. 11. Baltimore: Johns Hopkins University School of Public Health, Population Information Program.
- HEISE, L. and C. Garcia-Moreno (2002). Violence by intimate partners. In Krug, E. et al. (Eds.), *World Report on Violence and Health*. Geneva: World Health Organization, pp. 87-121.
- JOHNSON, M.P. and K.J. Ferraro (2000). Research on domestic violence in the 1990s: Making distinctions. *Journal of Marriage and the Family* 62: 948-963.
- KENNEY, C. and S. McLanahan (2006). Why are cohabiting relationships more violent than marriages? *Demography* 43 (1): 127-140.

- KISHOR, S. and K. Johnson (2004). *Profiling Domestic Violence: A Multicountry Study*. Calverton, Maryland: ORC Macro.
- KISHOR, S. and K. Johnson (2006). Reproductive health and domestic violence: Are the poorest women uniquely disadvantaged? *Demography* 43 (2): 293–307.
- MCQUESTION, M. J. (2003). Endogenous social effects on intimate partner violence in Colombia. *Social Science Research* 32: 335–345.
- QUILODRÁN, J. (1999). Quand l'union libre n'est pas un phénomène nouveau. *Cahiers Québécois de Démographie* 28 (1-2): 53-80.
- VAN DE KAA, D. (1987). Europe's second demographic transition. *Population Bulletin* 42 (1).
- WORLD HEALTH ORGANISATION (WHO) (2001). *Putting Women First: Ethical and Safety Recommendations for Research on Domestic Violence against Women*. Geneva: World Health Organization.